



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expte. 01/92 Letra: D.A.J. y J. "A" caratulado: "Establecer o deslindar responsabilidades del personal de la Escuela de Suboficiales y Agentes "Agente Ernesto KRUND"; y

CONSIDERANDO:

Que en función de la participación que le confiere a este Fiscalía de Estado de la Provincia de acuerdo con los términos de la Resolución F.E. Nº 34/92 se me ha otorgado vista del mencionado expediente a efectos de verificar lo realizado hasta el momento.

Que luego de analizadas que fueron las presentes actuaciones el suscripto considera necesario se realicen nuevas diligencias, para un mayor abundamiento de información.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del / presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 3 y su Decreto Reglamentario Nº 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Solicitar al señor Instructor del Sumario Nº 01/92 Letra: D.A.J. y J. "A" realice las diligencias que a continuación se detellan:

a.- Librar oficio al Director del la Escuela de Suboficiales y Agentes "Agente Ernesto KRUND" a efectos de que el mencionado remita copia certificada de las fojas donde consten los promedios obtenidos por los denunciados durante el curso realizado, como así también copia de las fichas personales donde constan los recargos de los Aspirantes, MARCHAN, PORRAS, HERRERA, AYALA y RAMIREZ.

b.- Librar oficio al hospital Regional Ushuaia a efectos de que dicho nosocomio remita copia autenticada de la foja de guardia de adultos del día 15 de marzo de 1992.

c.- Librar oficio a la Dra. VARGAS (odontóloga) para que informe si atendió en algún momento a la Aspirante MARCHAN y en su caso la causa de su afección.

d.- Incorporar a las actuaciones del Sumario en cuestión copias autenticadas de los Decretos de Altas y Bajas de los denunciados.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº ⁸³83/92.-

FISCALIA DE ESTADO - USHUAIA, hoy 24 JUL 1992

DR. EDUARDO LUIS ROOSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur